

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 567

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a los Municipios de nuestro Estado para que a la brevedad posible elaboren o en su caso actualicen su Atlas de Riesgos con la finalidad de prevenir o mitigar los efectos de los desastres naturales, así mismo se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca para que garantice el correcto funcionamiento del Sistema Estatal; para evitar la pérdida de bienes y vidas.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación a los Municipios de la Entidad, y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca; para los efectos legales correspondientes.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 567

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de enero de 2020.

PRESIDENTE.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL SECRETARIA.

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ SECRETARIA.

DIP. SAÚL PRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.